DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

4691

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 144/2026, de 15 de septiembre, por el que se regulan los acuerdos abiertos entre Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y agencias de colocación para la prestación del servicio de intermediación y colocación.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Decreto 144/2026, de 15 de septiembre, por el que se regulan los acuerdos abiertos entre Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y agencias de colocación para la prestación del servicio de intermediación y colocación, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 204, de 26 de octubre de 2026, en concreto, la omisión de los anexos I y II que se citan en el mismo, se procede a su corrección publicándolos a continuación:

ANEXO I

CRITERIOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS BASE DE LA EVALUACIÓN Y LOS UMBRALES MÍNIMOS QUE DEBEN ALCANZARSE PARA SUPERAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN

N.º	Criterio		Puntos	Definición	Ámbito
1	Tasa de nuevas empresas ofertantes*		10		
	< 10	0		Porcentaje del número total de empresas que han solicitado la gestión de ofertas y han sido concluidas por la agencia de colocación durante el período y no han registrado una oferta en Lanbide en los 3 años anteriores sobre el total de empresas que han solicitado la gestión de ofertas y han sido concluidas por la agencia de colocación durante el período	Captación de ofertas de empleo
	>=10 y <=40	5			
	>40	10			
2	Nivel de adecuación de personas candidatas emparejadas		10		
	< 50	0		Porcentaje del total de personas candidatas enviadas en las ofertas de las que se ha informado que han sido adecuadas según la empresa.	Adecuación de candidaturas
	>= 50 y <= 80	5			
	> 80	10			
3	Tiempo de atención de la oferta		10		
	> 3 días	0		Tiempo medio transcurrido desde la fecha de alta de la oferta hasta el envío de la primera candidatura de las ofertas concluidas que tengan al menos una candidatura enviada.	Tiempo de Respuesta
	>= 2 y <= 3	5			
	< 2	10			
4	Nivel de envío de candidaturas		10		
	> 40	0		Porcentaje del total de ofertas concluidas por la agencia de colocación en el período sin candidaturas enviadas.	Envío de candidaturas
	>=10 y <= 40	5			
	<10	10			
5	Nivel de cobertura de ofertas de empleo		10		
	< 10	0		Porcentaje del total de ofertas concluidas por la agencia de colocación en el período que han finalizado con alguna colocación informada de alguna de las personas enviadas en las mismas.	Efectividad en la intermediación
	>=10 y < =40	5			
	> 40	10			
6	Índice general de satisfacción de empresas				
	<7	0		Grado de satisfacción media general con la gestión de la oferta de las empresas.	Satisfacción con el servicio
	>=7 y <9	5			
	>=9	10			
7	Nivel de información de resultados de ofertas		20		
	<40	0		Porcentaje del total de ofertas concluidas durante el periodo de evaluación del acuerdo abierto con resultado de empresa anotado.	Información de resultados
	>=40 y <=60	10			
	>60	20			

N.º	Criterio		Puntos	Definición	Ámbito
8	Nivel de cumplimiento de requisitos para el abono de la gestión		10		
	<80	0		Porcentaje del total de ofertas concluidas que cumplen al menos 1 de los requisitos establecidos para el abono de su gestión en el artículo 13.2.a) de este decreto.	Calidad de la gestión de ofertas
	>=80 y <= 90	5			
	> 90	10			
9	Tasa de cobertura con empleo de calidad		10		
	< 10	0		Porcentaje del total de ofertas concluidas por la agencia de colocación en el período que han finalizado con alguna colocación que haya generado abono en los términos recogidos en el artículo 13.4 de este decreto.	Calidad de la intermediación
	>=10 y <=40	5			
	> 40	10			
	Total máximo puntos		100		
*En relación con el criterio n.º 1, se tendrán en cuenta un máximo de tres años de la actividad de la agencia como colaboradora. El primer año todas las empresas se considerarán como nuevas, el segundo año se comparará con el primero, el tercero con los dos anteriores y al cuarto año se tendrán en cuenta los tres anteriores.					
REQUISITOS DE SUPERACIÓN DE PROCESO DE EVALUACIÓN: Puntuación total igual o superior a 60 puntos y 5 puntos mínimo en dos de los tres criterios n.º 2, 3 y 9.					

ANEXO II

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
0011	C	Oficiales de las fuerzas armadas
0012	C	Suboficiales de las fuerzas armadas
0020	C	Tropa y marinería de las fuerzas armadas
1111	C	Miembros del poder ejecutivo (nacional, autonómico y local) y del poder legislativo
1112	C	Personal directivo de la Administración Pública
1113	C	Directores de organizaciones de interés social
1120	C	Directores generales y presidentes ejecutivos
1211	C	Directores financieros
1212	C	Directores de recursos humanos
1219	C	Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígrafes
1221	C	Directores comerciales y de ventas
1222	C	Directores de publicidad y relaciones públicas
1223	C	Directores de investigación y desarrollo
1311	C	Directores de producción de explotaciones agropecuarias y forestales
1312	C	Directores de producción de explotaciones pesqueras y acuícolas
1313	C	Directores de industrias manufactureras
1314	C	Directores de explotaciones mineras
1315	C	Directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines
1316	C	Directores de empresas de construcción
1321	C	Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
1322	C	Directores de servicios sociales para niños
1323	C	Directores-gerentes de centros sanitarios
1324	C	Directores de servicios sociales para personas mayores
1325	C	Directores de otros servicios sociales
1326	C	Directores de servicios de educación
1327	C	Directores de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros
1329	C	Directores de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes
1411	C	Directores y gerentes de hoteles
1419	C	Directores y gerentes de otras empresas de servicios de alojamiento
1421	C	Directores y gerentes de restaurantes
1422	C	Directores y gerentes de bares, cafeterías y similares
1429	C	Directores y gerentes de empresas de catering y otras empresas de restauración
1431	C	Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor
1432	C	Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor
1501	C	Directores y gerentes de empresas de actividades recreativas, culturales y deportivas
1509	C	Directores y gerentes de empresas de gestión de residuos y de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
2111	C	Médicos de familia
2112	C	Otros médicos especialistas
2121	C	Enfermeros no especializados
2122	C	Enfermeros especializados (excepto matronos)
2123	C	Matronos
2130	C	Veterinarios

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
2140	C	Farmacéuticos
2151	C	Odontólogos y estomatólogos
2152	C	Fisioterapeutas
2153	C	Dietistas y nutricionistas
2154	C	Logopedas
2155	C	Ópticos-optometristas
2156	C	Terapeutas ocupacionales
2157	C	Podólogos
2158	C	Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental
2159	C	Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes
2210	C	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)
2220	C	Profesores de formación profesional (materias específicas)
2230	C	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)
2240	C	Profesores de enseñanza primaria
2251	C	Maestros de educación infantil
2252	C	Técnicos en educación infantil
2311	C	Profesores de educación especial
2312	C	Técnicos educadores de educación especial
2321	C	Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos
2322	C	Profesores de enseñanza no reglada de idiomas
2323	C	Profesores de enseñanza no reglada de música y danza
2324	C	Profesores de enseñanza no reglada de artes
2325	C	Instructores en tecnologías de la información en enseñanza no reglada
2326	C	Profesionales de la educación ambiental
2329	C	Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes
2411	C	Físicos y astrónomos
2412	C	Meteorólogos
2413	C	Químicos
2414	C	Geólogos y geofísicos
2415	C	Matemáticos y actuarios
2416	C	Estadísticos
2421	C	Biólogos, botánicos, zoólogos y afines
2422	C	Ingenieros agrónomos
2423	C	Ingenieros de montes
2424	C	Ingenieros técnicos agrícolas
2425	C	Ingenieros técnicos forestales y del medio natural
2426	C	Profesionales de la protección ambiental
2427	C	Enólogos
2431	C	Ingenieros industriales y de producción
2432	C	Ingenieros en construcción y obra civil
2433	C	Ingenieros mecánicos
2434	C	Ingenieros aeronáuticos
2435	C	Ingenieros químicos
2436	C	Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
2437	C	Ingenieros ambientales
2439	C	Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes
2441	C	Ingenieros en electricidad
2442	C	Ingenieros electrónicos
2443	C	Ingenieros en telecomunicaciones
2451	C	Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas)
2452	C	Arquitectos paisajistas
2453	C	Urbanistas e ingenieros de tráfico
2454	C	Ingenieros geógrafos y cartógrafos
2461	C	Ingenieros técnicos industriales y de producción
2462	C	Ingenieros técnicos de obras públicas
2463	C	Ingenieros técnicos mecánicos
2464	C	Ingenieros técnicos aeronáuticos
2465	C	Ingenieros técnicos químicos
2466	C	Ingenieros técnicos de minas, metalúrgicos y afines
2469	C	Ingenieros técnicos no clasificados bajo otros epígrafes
2471	C	Ingenieros técnicos en electricidad
2472	C	Ingenieros técnicos en electrónica
2473	C	Ingenieros técnicos en telecomunicaciones
2481	C	Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas
2482	C	Diseñadores de productos y de prendas
2483	C	Ingenieros técnicos en topografía
2484	C	Diseñadores gráficos y multimedia
2511	C	Abogados
2512	C	Fiscales
2513	C	Jueces y magistrados
2591	C	Notarios y registradores
2592	C	Procuradores
2599	C	Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes
2611	C	Especialistas en contabilidad
2612	C	Asesores financieros y en inversiones
2613	C	Analistas financieros
2621	C	Analistas de gestión y organización
2622	C	Especialistas en administración de política de empresas
2623	C	Especialistas de la Administración Pública
2624	C	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines
2625	C	Especialistas en formación de personal
2630	C	Técnicos de empresas y actividades turísticas
2640	C	Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)
2651	C	Profesionales de la publicidad y la comercialización
2652	C	Profesionales de relaciones públicas
2653	C	Profesionales de la venta de tecnologías de la información y las comunicaciones
2711	C	Analistas de sistemas
2712	C	Analistas y diseñadores de software
2713	C	Analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
2719	C	Analistas y diseñadores de software y multimedia no clasificados bajo otros epígrafes
2721	C	Diseñadores y administradores de bases de datos
2722	C	Administradores de sistemas y redes
2723	C	Analistas de redes informáticas
2729	C	Especialistas en bases de datos y en redes informáticas no clasificados bajo otros epígrafes
2810	C	Economistas
2821	C	Sociólogos, geógrafos, antropólogos, arqueólogos y afines
2822	C	Filósofos, historiadores y profesionales en ciencias políticas
2823	C	Psicólogos
2824	C	Profesionales del trabajo y la educación social
2825	C	Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
2830	C	Sacerdotes de las distintas religiones
2911	C	Archivistas y conservadores de museos
2912	C	Bibliotecarios, documentalistas y afines
2921	C	Escritores
2922	C	Periodistas
2923	C	Filólogos, intérpretes y traductores
2931	C	Artistas de artes plásticas y visuales
2932	C	Compositores, músicos y cantantes
2933	C	Coreógrafos y bailarines
2934	C	Directores de cine, de teatro y afines
2935	C	Actores
2936	C	Locutores de radio, televisión y otros presentadores
2937	C	Profesionales de espectáculos taurinos
2939	C	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes
3110	C	Delineantes y dibujantes técnicos
3121	C	Técnicos en ciencias físicas y químicas
3122	C	Técnicos en construcción
3123	C	Técnicos en electricidad
3124	C	Técnicos en electrónica (excepto electro medicina)
3125	C	Técnicos en electrónica, especialidad en electro medicina
3126	C	Técnicos en mecánica
3127	C	Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial
3128	C	Técnicos en metalurgia y minas
3129	C	Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías
3131	C	Técnicos en instalaciones de producción de energía
3132	C	Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares
3133	C	Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos
3134	C	Técnicos de refinerías de petróleo y gas natural
3135	C	Técnicos en control de procesos de producción de metales
3139	C	Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes
3141	C	Técnicos en ciencias biológicas (excepto en áreas sanitarias)
3142	C	Técnicos agropecuarios
3143	C	Técnicos forestales y del medio natural

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
3151	C	Jefes y oficiales de máquinas
3152	C	Capitanes y oficiales de puente
3153	C	Pilotos de aviación y profesionales afines
3154	C	Controladores de tráfico aéreo
3155	C	Técnicos en seguridad aeronáutica
3160	C	Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías
3201	B	Supervisores en ingeniería de minas
3202	B	Supervisores de la construcción
3203	B	Supervisores de industrias alimenticias y del tabaco
3204	B	Supervisores de industrias química y farmacéutica
3205	B	Supervisores de industrias de transformación de plásticos, caucho y resinas naturales
3206	B	Supervisores de industrias de la madera y pastero papeleras
3207	B	Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas y en la fabricación de productos de papel
3209	B	Supervisores de otras industrias manufactureras
3311	C	Técnicos en radioterapia
3312	C	Técnicos en imagen para el diagnóstico
3313	C	Técnicos en anatomía patológica y citología
3314	C	Técnicos en laboratorio de diagnóstico clínico
3315	C	Técnicos en ortoprótesis
3316	C	Técnicos en prótesis dentales
3317	C	Técnicos en audioprótesis
3321	C	Técnicos superiores en higiene bucodental
3322	C	Técnicos superiores en documentación sanitaria
3323	C	Técnicos superiores en dietética
3324	C	Técnicos en optometría
3325	B	Ayudantes fisioterapeutas
3326	B	Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental
3327	B	Ayudantes de veterinaria
3329	B	Técnicos de la sanidad no clasificados bajo otros epígrafes
3331	B	Profesionales de la acupuntura, la naturopatía, la homeopatía, la medicina tradicional china y la ayurveda
3339	B	Otros profesionales de las terapias alternativas
3401	B	Profesionales de apoyo e intermediarios de cambio, bolsa y finanzas
3402	B	Comerciales de préstamos y créditos
3403	B	Tenedores de libros
3404	B	Profesionales de apoyo en servicios estadísticos, matemáticos y afines
3405	B	Tasadores
3510	B	Agentes y representantes comerciales
3521	B	Mediadores y agentes de seguros
3522	B	Agentes de compras
3523	B	Consignatarios
3531	B	Representantes de aduanas
3532	B	Organizadores de conferencias y eventos
3533	B	Agentes o intermediarios en la contratación de la mano de obra (excepto representantes de espectáculos)
3534	B	Agentes y administradores de la propiedad inmobiliaria

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
3535	B	Portavoces y agentes de relaciones públicas
3539	B	Representantes artísticos y deportivos y otros agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes
3611	B	Supervisores de secretaría
3612	B	Asistentes jurídico-legales
3613	B	Asistentes de dirección y administrativos
3614	B	Secretarios de centros médicos o clínicas
3621	B	Profesionales de apoyo de la Administración Pública de tributos
3622	B	Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios sociales
3623	B	Profesionales de apoyo de la Administración Pública de servicios de expedición de licencias
3629	B	Otros profesionales de apoyo de la Administración Pública para tareas de inspección y control y tareas similares
3631	B	Técnicos de la policía nacional, autonómica y local
3632	B	Suboficiales de la guardia civil
3711	B	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares
3712	B	Detectives privados
3713	B	Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social
3714	B	Promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
3715	B	Animadores comunitarios
3716	B	Auxiliares laicos de las religiones
3721	B	Atletas y deportistas
3722	B	Entrenadores y árbitros de actividades deportivas
3723	B	Instructores de actividades deportivas
3724	B	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
3731	B	Fotógrafos
3732	C	Diseñadores y decoradores de interior
3733	C	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
3734	C	Chefs
3739	B	Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
3811	C	Técnicos en operaciones de sistemas informáticos
3812	C	Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información
3813	C	Técnicos en redes
3814	C	Técnicos de la Web
3820	C	Programadores informáticos
3831	C	Técnicos de grabación audiovisual
3832	C	Técnicos de radiodifusión
3833	C	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones
4111	B	Empleados de contabilidad
4112	B	Empleados de control de personal y nóminas
4113	B	Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios
4121	B	Empleados de control de abastecimientos e inventario
4122	B	Empleados de oficina de servicios de apoyo a la producción
4123	B	Empleados de logística y transporte de pasajeros y mercancías
4210	B	Empleados de bibliotecas y archivos
4221	B	Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)
4222	B	Codificadores y correctores de imprenta

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
4223	B	Empleados de servicio de personal
4301	B	Grabadores de datos
4309	B	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
4411	B	Empleados de información al usuario
4412	B	Recepcionistas (excepto de hoteles)
4421	B	Empleados de agencias de viajes
4422	B	Recepcionistas de hoteles
4423	B	Telefonistas
4424	B	Teleoperadores
4430	B	Agentes de encuestas
4441	B	Cajeros de bancos y afines
4442	B	Empleados de venta de apuestas
4443	B	Empleados de sala de juegos y afines
4444	B	Empleados de casas de empeño y de préstamos
4445	B	Cobradores de facturas, deudas y empleados afines
4446	B	Empleados de mostrador de correos
4500	B	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
5000	B	Camareros y cocineros propietarios
5110	B	Cocineros asalariados
5120	B	Camareros asalariados
5210	B	Jefes de sección de tiendas y almacenes
5220	A	Vendedores en tiendas y almacenes
5300	B	Comerciantes propietarios de tiendas
5411	A	Vendedores en quioscos
5412	A	Vendedores en mercados ocasionales y mercadillos
5420	A	Operadores de telemarketing
5430	A	Expendedores de gasolineras
5491	A	Vendedores a domicilio
5492	A	Promotores de venta
5493	B	Modelos de moda, arte y publicidad
5499	A	Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes
5500	A	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
5611	B	Auxiliares de enfermería hospitalaria
5612	B	Auxiliares de enfermería de atención primaria
5621	B	Técnicos auxiliares de farmacia
5622	B	Técnicos de emergencias sanitarias
5629	B	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes
5710	B	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
5721	B	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
5722	B	Cuidadores de niños en domicilios
5811	B	Peluqueros
5812	B	Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines
5821	B	Auxiliares de vuelo y camareros de avión, barco y tren
5822	B	Revisores y cobradores de transporte terrestre

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
5823	B	Acompañantes turísticos
5824	B	Azafatos de tierra
5825	B	Guías de turismo
5831	B	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
5832	B	Mayordomos del servicio doméstico
5833	B	Conserjes de edificios
5840	B	Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos
5891	B	Asistentes personales o personas de compañía
5892	B	Empleados de pompas fúnebres y embalsamadores
5893	B	Cuidadores de animales y adiestradores
5894	B	Instructores de autoescuela
5895	A	Astrólogos, adivinadores y afines
5899	A	Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes
5941	B	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados
5942	B	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados
5991	B	Vigilantes de prisiones
5992	B	Bañistas-socorristas
5993	B	Agentes forestales y medioambientales
5999	B	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes
6110	B	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
6120	B	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
6201	B	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno
6202	B	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino
6203	B	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino
6204	B	Trabajadores cualificados en apicultura y sericicultura
6205	B	Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura
6209	B	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes
6300	B	Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas
6410	B	Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural
6421	B	Trabajadores cualificados en la acuicultura
6422	B	Pescadores de aguas costeras y aguas dulces
6423	B	Pescadores de altura
6430	B	Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas
7111	B	Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón
7112	B	Montadores de prefabricados estructurales (sólo hormigón)
7121	B	Albañiles
7122	B	Canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras
7131	B	Carpinteros (excepto ebanistas)
7132	B	Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos (excepto montadores de estructuras metálicas)
7191	B	Mantenedores de edificios
7192	B	Instaladores de fachadas técnicas
7193	B	Instaladores de sistemas de impermeabilización en edificios
7199	B	Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
7211	B	Escayolistas
7212	B	Aplicadores de revestimientos de pasta y mortero
7221	B	Fontaneros
7222	B	Montadores-instaladores de gas en edificios
7223	B	Instaladores de conductos en obra pública
7231	B	Pintores y empapeladores
7232	B	Pintores en las industrias manufactureras
7240	B	Soladores, colocadores de parquet y afines
7250	B	Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización
7291	B	Montadores de cubiertas
7292	B	Instaladores de material aislante térmico y de insonorización
7293	B	Cristaleros
7294	B	Montadores-instaladores de placas de energía solar
7295	B	Personal de limpieza de fachadas de edificios y chimeneas
7311	B	Moldeadores y macheros
7312	B	Soldadores y oxicortadores
7313	B	Chapistas y caldereros
7314	B	Montadores de estructuras metálicas
7315	B	Montadores de estructuras cableadas y empalmadores de cables
7321	B	Herreros y forjadores
7322	B	Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines
7323	B	Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta
7324	B	Pulidores de metales y afiladores de herramientas
7401	B	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor
7402	B	Mecánicos y ajustadores de motores de avión
7403	B	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial
7404	B	Mecánicos y ajustadores de maquinaria naval y ferroviaria
7405	B	Reparadores de bicicletas y afines
7510	B	Electricistas de la construcción y afines
7521	B	Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos
7522	B	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas
7531	B	Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos
7532	B	Instaladores y reparadores en electro medicina
7533	B	Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y las comunicaciones
7611	B	Relojeros y mecánicos de instrumentos de precisión
7612	B	Lutieres y similares; afinadores de instrumentos musicales
7613	B	Joyeros, orfebres y plateros
7614	B	Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines
7615	B	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
7616	B	Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos
7617	B	Artesanos en madera y materiales similares; cesteros, bruceros y trabajadores afines
7618	B	Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines
7619	B	Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes
7621	B	Trabajadores de procesos de preimpresión

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
7622	B	Trabajadores de procesos de impresión
7623	B	Trabajadores de procesos de encuadernación
7701	B	Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas
7702	B	Trabajadores de las industrias del pescado
7703	B	Panaderos, pasteleros y confiteros
7704	B	Trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos (incluidos helados)
7705	B	Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas
7706	B	Trabajadores de la elaboración de bebidas alcohólicas distintas del vino
7707	B	Trabajadores de la elaboración del vino
7708	B	Preparadores y elaboradores del tabaco y sus productos
7709	B	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas
7811	B	Trabajadores del tratamiento de la madera
7812	B	Ajustadores y operadores de máquinas para trabajar la madera
7820	B	Ebanistas y trabajadores afines
7831	B	Sastres, modistos, peleteros y sombrereros
7832	B	Patronistas para productos en textil y piel
7833	B	Cortadores de tejidos, cuero, piel y otros materiales
7834	B	Costureros a mano, bordadores y afines
7835	B	Tapiceros, colchoneros y afines
7836	B	Curtidores y preparadores de pieles
7837	B	Zapateros y afines
7891	B	Buceadores
7892	B	Pegadores
7893	B	Clasificadores y probadores de productos (excepto alimentos, bebidas y tabaco)
7894	B	Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas
7899	B	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes
8111	B	Mineros y otros operadores en instalaciones mineras
8112	B	Operadores en instalaciones para la preparación de minerales y rocas
8113	B	Sondistas y trabajadores afines
8114	B	Operadores de maquinaria para fabricar productos derivados de minerales no metálicos
8121	B	Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales
8122	B	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
8131	B	Operadores en plantas industriales químicas
8132	B	Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines
8133	B	Operadores de laboratorios fotográficos y afines
8141	B	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales
8142	B	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico
8143	B	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón
8144	B	Operadores de serrerías, de máquinas de fabricación de tableros y de instalaciones afines para el tratamiento de la madera y el corcho
8145	B	Operadores en instalaciones para la preparación de pasta de papel y fabricación de papel
8151	B	Operadores de máquinas para preparar fibras, hilar y devanar
8152	B	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras
8153	B	Operadores de máquinas de coser y bordar

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
8154	B	Operadores de máquinas de blanquear, teñir, estampar y acabar textiles
8155	B	Operadores de máquinas para tratar pieles y cuero
8156	B	Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel
8159	B	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles no clasificados bajo otros epígrafes
8160	B	Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco
8170	B	Operadores de máquinas de lavandería y tintorería
8191	B	Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica
8192	B	Operadores de calderas y máquinas de vapor
8193	B	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado
8199	B	Operadores de instalaciones y maquinaria fijas no clasificados bajo otros epígrafes
8201	B	Ensambladores de maquinaria mecánica
8202	B	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos
8209	B	Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes
8311	C	Maquinistas de locomotoras
8312	B	Agentes de maniobras ferroviarias
8321	B	Operadores de maquinaria agrícola móvil
8322	B	Operadores de maquinaria forestal móvil
8331	B	Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares
8332	B	Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales
8333	B	Operadores de carretillas elevadoras
8340	B	Marineros de puente, marineros de máquinas y afines
8411	B	Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas
8412	B	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas
8420	B	Conductores de autobuses y tranvías
8431	B	Conductores propietarios de camiones
8432	B	Conductores asalariados de camiones
8440	B	Conductores de motocicletas y ciclomotores
9100	A	Empleados domésticos
9210	A	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
9221	A	Limpiadores en seco a mano y afines
9222	A	Limpiadores de vehículos
9223	A	Limpiadores de ventanas
9229	A	Otro personal de limpieza
9310	A	Ayudantes de cocina
9320	A	Preparadores de comidas rápidas
9410	A	Vendedores callejeros
9420	A	Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros
9431	A	Ordenanzas
9432	A	Mozos de equipaje y afines
9433	A	Repartidores, recadistas y mensajeros a pie
9434	A	Lectores de contadores y recaudadores de máquinas recreativas y expendedoras
9441	A	Recogedores de residuos
9442	A	Clasificadores de desechos, operarios de punto limpio y recogedores de chatarra
9443	A	Barrenderos y afines

Grupo de ocupaciones	Nivel cualificación	Descripción grupo de ocupaciones
9490	A	Otras ocupaciones elementales
9511	A	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
9512	A	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines
9520	A	Peones ganaderos
9530	A	Peones agropecuarios
9541	A	Peones de la pesca
9542	A	Peones de la acuicultura
9543	A	Peones forestales y de la caza
9601	A	Peones de obras públicas
9602	A	Peones de la construcción de edificios
9603	A	Peones de la minería, canteras y otras industrias extractivas
9700	A	Peones de las industrias manufactureras
9811	A	Peones del transporte de mercancías y descargadores
9812	A	Conductores de vehículos de tracción animal para el transporte de personas y similares
9820	A	Reponedores